

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 25/11/92/s

Índice AI:

24 de enero de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 416/91 (AMR 25/25/91/s, del 27 de noviembre) y su seguimiento AMR 25/26/91/s, del 11 de diciembre de 1991 - Presos de conciencia y preocupación jurídica

CUBA: María Elena CRUZ VARELA

Fernando VELASQUEZ MEDINA

Pastor HERRERA MACURAN

Jorge Aracelio POMAR MONTALVO

Gabriel AGUADO CHAVEZ

Elvira BARO

Húbert Luis MATOS SANCHEZ

Eliécer AGUIAR LOPEZ (adviertan el nombre correcto)

Marco Antonio ABAD FLAMAND, cineasta

Jorge CRESPO DIAZ, asesor jurídico de varios grupos de defensa de los derechos humanos

=====
=====

Amnistía Internacional acaba de saber que Elvira Baró fue liberada poco después de haber sido detenida a finales de noviembre de 1991 y no fue sometida a juicio. Sin embargo, se cree que Marco Antonio Abad Flamand, que fue detenido el 19 de noviembre cuando intentaba filmar la detención de María Elena Cruz Varela, y Jorge Crespo Díaz, que fue detenido el 7 de diciembre de 1991 cuando visitaba a la esposa de Marco Antonio Abad, se encuentran internados en el Departamento de Seguridad del Estado (DSE), en Villa Marista. Algunos informes indican que se encuentran sometidos a investigación por el cargo de "desacato". En el caso de Marco Antonio Abad Flamand, se cree que ha sido acusado de haber insultado al Presidente Fidel Castro en el curso de su trabajo. Es muy poco probable que estas dos personas puedan tener acceso a un abogado.

Marco Antonio Abad Flamand es cineasta y ex miembro del Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica (ICAIC), del que al parecer tuvo que dimitir a mediados de 1990 tras criticar la política gubernamental. Jorge Crespo Díaz es abogado y trabaja como asesor jurídico de varios grupos no oficiales de defensa de los derechos humanos. Asimismo, parece que es miembro de un grupo no oficial denominado Arte y Derecho (AR-DE).

Las otras siete personas que figuran en el encabezamiento, todos ellos miembros del grupo no oficial de oposición Criterio Alternativo, han sido juzgados y declarados culpables y, según los informes, se encuentran cumpliendo las condenas que les impusieron en diversas prisiones, la mayoría de ellas alejadas de los lugares en que residen sus respectivas familias. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia.

Maria Elena Cruz Varela, presidenta de Criterio Alternativo, cumple una condena de 2 años de prisión por "asociación ilícita" y "defamación" en la prisión Combinado del Sur, en la provincia de Matanzas.

Fernando Velásquez Medina, condenado a dos años de prisión por los mismos cargos, parece que está cumpliendo su condena en la prisión de Alambradas de Manacas, en la provincia de Villa Clara.

Según los informes, Pastor Herrera Macurán, condenado a 16 meses de prisión por "asociación ilícita" y "clandestinidad de impresos", cumple su condena en la prisión de Alambradas de Manacas, en la provincia de Villa Clara.

Jorge Pomar Montalvo, condenado a dos años de prisión por "asociación ilícita" y "defamación" parece encontrarse encarcelado en la prisión de Ariza, en la provincia de Cienfuegos.

Gabriel Aguado Chávez cumple una condena de 18 meses de prisión por "asociación ilícita" y "clandestinidad de impresos" en la prisión de Agüica, provincia de Matanzas.

Hubert Luis Matos Sánchez, también condenado a una pena de 16 meses por los mismos cargos, parece que se encuentra encarcelado en la prisión de Guanajay, en la provincia de La Habana.

Eliecer Aguilar López, condenado a un año de cárcel por "asociación ilícita", se encuentra recluso, según los informes, en la prisión de Taco-Taco, en la provincia de Pinar del Río.

No se solicitan nuevas acciones de los participantes en la red de Acciones Urgentes en favor de estos siete presos ni de Elvira Baró. Nuestro agradecimiento a todos los que enviaron llamamientos en su favor. .../...

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-instando a que queden en libertad, de forma inmediata, Marco Antonio Abad Flamand y Jorge Crespo Díaz, porque son presos de conciencia detenidos únicamente por expresar pacíficamente sus convicciones políticas;

-pidiendo que se los trate de forma humana mientras están detenidos y que se les permita tener pleno acceso a sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) Dr Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo de Estado
 y del Consejo de Ministros
 Cuba
 Ciudad de la Habana, Cuba
 Excellency
 Telegramas: Presidente Castro, Havana,
 Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency
- 2) General Abelardo Colomé Ibarra
 Ministro del Interior
 Ministerio del Interior
 Plaza de la Revolución
 Ciudad de la Habana, Cuba
 Minister
 Telegramas: Ministro Interior, Havana, Cuba
 Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister
- 3) Coronel Adalberto Rabeiro García
 Jefe de Investigaciones
 Departamento de Seguridad del Estado
 Villa Marista
 Havana, Cuba
 Ciudad de la Habana, Cuba
 Telegramas: Coronel Rabeiro, Villa Marista,
 Tratamiento: Señor Coronel / Dear Sir
- 4) Dr Ramón de la Cruz Ochoa
 Fiscal General de la República
 Fiscalía General de la República
 Cuba
 San Rafael 3
 Ciudad de la Habana, Cuba
 Dear Attorney General
 Telegramas: Fiscal General, Havana,
 Télex: 511456 FISGE
 Tratamiento: Señor Fiscal General /
- 5) Dr Carlos Amat Forés
 Ministro de Justicia
 Ministerio de Justicia
 Calle O No. 216, 8vo piso
 Cuba
 e/ 23 y Humboldt, Vedado
 Ciudad de la Habana, Cuba
 Minister
 Telegramas: Ministro Justicia, Havana,
 Télex: 511331 MINJU CU
 Tratamiento: Señor Ministro / Dear

COPIAS A:

Information Bureau of the Human Rights Movement in Cuba
 3901 S.W. 109 Ave, Apt B10
 Miami
 FL 33165
 EEUU

y a la representación diplomática de Cuba en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de marzo de 1992.